

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL:

- 1.- Actas de nacimiento actualizadas y en buen estado de los contrayentes.
- 2.- Certificados médicos prenupciales y Constancia expedidos por el sector salud de planificación familiar y métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- 3.- Identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio de los contrayente
- 4.- Identificación oficial de los padres de los contrayentes.
- 5.- Testigos por cada contrayente con identificación oficial.
- 6.-Constancia de soltería del contrayente que no esté registrado en el Municipio y del lugar donde radica.
- 7.- Si, alguno de los contrayentes ha si casado presentar acta de divorcio o defunción según sea el caso.
- 8.- Llenar solicitud.
- 9.- Presentar documentos 15 días antes de la fecha del matrimonio con todos los requisitos.
- 10.- Todo en original y copia.